

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 12 de abril de 2010, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de Mejora Urbana en la ordenanza ZU.II del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado, suspendiéndose el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito del citado Plan Especial.

Torrejón de Ardoz, a 12 de abril de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/15.241/10)